

PARANÁ, **26 SEP 2019**

VISTO:

La Nota S01: 24202/2019 UADER presentada por la Decana de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales UADER; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Institucional los festejos por el 40° Aniversario de la Escuela de Música "Celia Torr ", sede de Concepci n del Uruguay.

Que esta Instituci n durante 40 a os ha transitado caminos diversos de crecimiento y esfuerzo, intentando mantener una vinculaci n activa con la poblaci n de la ciudad y alrededores.

Que en las diferentes actividades programadas estar  el Ciclo de Concierto de Profesores y Muestra de Estudiantes en diferentes espacios de la ciudad, encuentro de orquestas en la semana aniversario, dos presentaciones de estudiantes docentes en la Biblioteca de Gualaguaych , un concierto homenaje a Celia Torr  el d a de su natalicio.

Que en la mencionada nota se solicita tambi n que se le otorgue un subsidio para distintos gastos de la organizaci n del evento.-

Que la Comisi n Permanente de Extensi n del Consejo Superior, en despacho del d a 26 de septiembre de 2019, recomienda Declarar de Inter s Institucional y otorgar subsidio sujeto a informe econ mico.

Que este Consejo Superior en la s ptima reuni n ordinaria llevada a cabo el d a 26 de septiembre de 2019, en el Sal n Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Aut noma de Entre R os, resolvi  por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisi n.

Que la competencia de este  rgano para resolver actos administrativos en el  mbito de la universidad en uso pleno de la autonom a, seg n lo normado en el art culo 269  CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonom a. El Estado garantiza su autarqu a y gratuidad ...) y en el art culo 14  incisos a), d) y n) de la Resoluci n N  1181/2001 del



Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

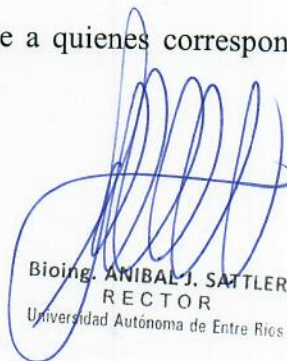
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, los festejos por el 40° Aniversario de la Escuela de Música "Celia Torrá", sede de Concepción del Uruguay, Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales UADER.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el subsidio solicitado está sujeto a informe económico y disponibilidad presupuestaria.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese



**Prof. Carla Malugani**  
Secretaría de Integración y Cooperación  
con la Comunidad y el Territorio  
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Bioing. ANIBAL J. SATTler  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos